ACTA No 001-RC2021-GADPRUM-2022

En la Parroquia Unión Milagreña a los once días del mes de febrero de 2022, en el auditorio del GAD Unión Milagreña se reúnen el Gobierno Parroquial Unión Milagreña y la Asamblea Ciudadana, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del señor Reinaldo López, presidente del Gobierno Parroquial Unión Milagreña.
2. Intervención del equipo Técnico del GAD Parroquial Unión Milagreña.
3. Lectura de las preguntas formuladas por la Asamblea Local Ciudadana para la Rendición de Cuentas correspondientes al Periodo 2021.
4. Conformación del equipo técnico mixto y subcomisiones uno y dos para el proceso de Rendición de Cuentas.
5. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

SEGUNDO: BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR REINALDO LOPEZ PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA.

El señor Reinaldo López en su calidad de presidente del GAD Unión Milagreña da la bienvenida al equipo técnico del GAD. Unión Milagreña y a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana, y pide que los puntos a tratar se los trate de la mejor manera; con estas palabras da por instalada la sesión siendo las 16H00pm.

SEGUNDO: INTERVENCIÓN DEL EQUIPO TECNICO DEL GOBIERNO PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA.

Interviene el ING. MIGUEL VELEZ, ING. IBOR ARANGUREN Y LA ING. YULIANA SARANGO como representación técnica del GAD Unión Milagreña donde se refiere al *mecanismo elaborado por la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas para el Proceso de Rendición de cuentas Período fiscal 2021 de los GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y SUS ENTIDADES VINCULADAS* publicada en la página web http://www.cpccs.gob.ec., emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;

Así mismo refiere a la Guía Especializada de rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; haciendo referencia a la resolución: N°. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo 2021. Además menciona que una vez recibidas las inquietudes por escrito iniciamos la Fase 2; y para esto tenemos que crear el equipo técnico mixto y trabajar en la elaboración del informe incluyendo las respuestas a las preguntas planteadas.

CUARTO: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS Y SUBCOMISIONES UNO Y DOS.

Interviene el señor Reinaldo López presidente del GAD Unión Milagreña y comunica a los representantes de la asamblea ciudadana que ellos son parte de este equipo a través de un delegado elegido por ellos como representación.

Así mismo explica que vamos a conformar el equipo técnico mixto, mismo que se compone en dos comisiones para un mejor entendimiento da a conocer cada una de las comisiones:
Comisión 1: Lidera el GAD y tendrá como integrantes técnicos del GAD y representante de la ciudadanía.
Comisión 2: Lidera la ciudadanía y tendrá como integrante a representante de la ciudadanía y a técnicos del GAD.
Las instancias de participación representada por la asamblea local ciudadana, mocionan al Sr. Néstor Chiguano, como delegado de la ciudadanía para que forme el equipo. Esta decisión es aceptada por todos los asistentes representantes de las instancias de participación local.

Luego de esto, se procede hacer la conformación de los equipos.
Comisión 1:
GAD UNIÓN MILAGREÑA (ING. MIGUEL VELEZ, ING. IBOR ARANGUREN e ING. YULIANA SARANGO) y CIUDADANIA (SR NESTOR CHIGUANO).
Comisión 2:
CIUDADANIA (SR. NÉSTOR CHIGUANO y SR. JUAN MONTALVAN) y GAD UNIÓN MILAGREÑA (ING. MIGUEL VELEZ, ING. IBOR ARANGUREN).
QUINTO: CLAUSURA
El señor Reinaldo López en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, agradece a cada uno de los asistentes por la presencia y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 17H00PM.

Se plantea la próxima reunión el día lunes 28 de marzo de 2022 en las oficinas del GAD Parroquial para analizar y debatir las respuestas y todos sus justificativos, el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudanía.

Para constancia firma esta acta.

GOBIERNO AUTÓNOMO PARROQUIAL RURAL "UNIÓN MILAGREÑA" RUC: 2260004290001 PRESIDENTE

Sr. Reinaldo López
PRESIDENTE DEL GADPRUM

Sra. Doris Naranjo
SECRETARIA GADPRUM

SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA REUNION